



Trampas en el Impuesto a la Herencia: Lo que personas no residentes deben saber antes de participar en transferencias de acciones de EE. UU

By Fiorella Belardi

En muchos estados de los EE. UU., los bienes raíces han demostrado ser una inversión muy atractiva para los inversionistas (individuos) extranjeros (no estadounidenses). Muchos inversionistas son reacios a tener bienes inmuebles en los EE. UU. a su nombre y, a menudo, se les recomienda establecer una corporación estadounidense como dueña directa de la propiedad. El uso de una corporación estadounidense como vehículo para poseer bienes inmuebles en los EE. UU. puede proporcionar a los inversores confidencialidad y protección legal. Además, la Ley de Empleos y Reducción de Impuestos ("TCJA" por sus siglas en inglés), promulgada en 2017, redujo la tasa del impuesto sobre la renta federal corporativo del 35 % a un 21 % fijo, lo que convirtió a las corporaciones estadounidenses en un vehículo más atractivo para poseer inversiones inmobiliarias.

Un tema importante que las personas extranjeras deben tener en cuenta al invertir en bienes raíces en los EE. UU. es la posible imposición del impuesto sobre el impuesto a la herencia en los EE. UU. El impuesto a la herencia de los EE. UU. se aplica a aquellos extranjeros que al momento de su muerte posean activos "situs" o situados en los EE. UU. Los activos situados en los EE. UU. incluyen propiedad tangible ubicada en los EE. UU. Asimismo, los activos situados en los EE. UU. también incluyen acciones de una corporación estadounidense. El impuesto sobre sucesiones de los EE. UU. se puede imponer a una tasa máxima del 40 % sobre el valor de los activos de los EE. UU. al momento de la muerte del dueño, después de aplicar una exclusión de \$60 000. Dependiendo del valor del activo de los EE. UU., las obligaciones por impuestos a la herencia de los EE. UU. pueden ser significativas. Por ejemplo, el caso de un inversionista extranjero que posee una corporación estadounidense y que ha financiado la corporación a través de contribuciones de capital, tiene una corporación con activos valorados en \$ 2 millones. En este caso, la base para el cálculo del impuesto a la herencia sería de \$1.94 millones (\$2 millones - \$60 000), y el impuesto a pagar sería de aproximadamente \$776,000.

A menudo se aconseja a los inversionistas extranjeros, transferir su participación en la corporación estadounidense a una entidad extranjera para así eliminar la exposición al impuesto a la herencia en los EE. UU. Como resultado, el inversor (individuo extranjero) ya no será propietario directo de la corporación estadounidense y, en su lugar, será

propietario de acciones de una entidad no estadounidense, la cual no será considerado como un activo situado en los EE. UU, para efectos del impuesto a la herencia en EE. UU.

Antes de participar en transferencias de esta naturaleza, los inversionistas extranjeros deben considerar dos implicaciones relevantes fiscales en los EE. UU., ya que estas disposiciones podrían generar consecuencias fiscales inesperadas. Específicamente, los contribuyentes extranjeros deben considerar lo siguiente:

- Si la transferencia es considerada como un hecho imponible en virtud de la Ley de Impuestos sobre la Inversión Extranjera en la Propiedad Inmueble ("FIRPTA", por sus siglas en ingles); y
- Si las Reglas de "Inversión" de EE.UU aplicaran.

Consideraciones FIRPTA

De acuerdo con las disposiciones de FIRPTA, cualquier transferencia de acciones de una corporación estadounidense por parte de un residente no-americano puede estar sujeta a impuestos estadounidenses si la corporación posee predominantemente bienes raíces ubicados en los EE. UU. Esto puede ser problemático ya que transferencias de acción por acción puede generar una obligación tributaria, aunque la transferencia no haya implicado un traspaso real de dinero.

Para evitar este problema, las normas fiscales de los EE. UU. permiten que un cedente no reconozca una ganancia imponible para ciertas transferencias "no reconocidas". Una transferencia "no reconocida" es cualquier transferencia que, basado en los principios fiscales de los EE. UU., será considerada como una transacción libre de impuestos y pudiese incluir los siguientes tipos de transferencias:

- La transferencia de acciones de una corporación estadounidense a una corporación extranjera en una transferencia/ intercambio de acción por acción, siempre que el cedente posea el 80% o más del voto y el valor de las acciones de la corporación extranjera después de la transferencia, o que el 80% o más de la corporación estadounidense las acciones son adquiridas por dicha corporación extranjera en la transacción.
- La transferencia de las acciones de una corporación estadounidense a una sociedad extranjera (no considera como una corporación para efectos fiscales de los EE. UU.) a cambio de una participación en dicha sociedad.

Los contribuyentes que participen en transacciones "no reconocidas" deben notificar por escrito al Servicio de Rentas de EE.UU. ("IRS" por sus siglas en ingles) que ninguna ganancia o pérdida en la transferencia fue reconocida debido a una disposición descrita en el Código de Rentas Internas de EE.UU o una disposición en un tratado para la doble tributación de los EE. UU.

Se debe presentar una copia del aviso reportando la transacción "no reconocida" ante el IRS a más tardar el día 20 después de la fecha efectiva de la transferencia. El aviso debe presentarse a través de una declaración que describa la transacción, proporcione los nombres de las partes involucradas en la transferencia, así como sus números de identificación fiscal en EE.UU. y explique las disposiciones de la ley fiscal de los EE. UU. que permite que la transferencia se realice libre de impuestos de los EE. UU. Esta declaración de no reconocimiento esencialmente notifica al IRS que ha ocurrido una transacción para la cual no se requiere reconocer ninguna ganancia o pérdida.

Los contribuyentes que participen en transferencias “no reconocidas” deben cumplir con los requisitos de notificación mencionados anteriormente para evitar la retención de impuestos requerida sobre dichas transferencias por las cuales el IRS puede imponer multas.

Reglas Inversion

Además de navegar por las reglas FIRPTA descritas anteriormente, los contribuyentes extranjeros también deben conocer las disposiciones de la Inversión, la cual se puede generar al transferir acciones de corporaciones estadounidenses a corporaciones no estadounidenses. De acuerdo con las reglas de la Inversión, las transferencia de las acciones de una corporación estadounidense a una corporación extranjera pueden dar lugar a que la corporación extranjera sea tratada como una corporación estadounidense a todos los efectos de la ley fiscal de los EE. UU. si el mismo propietario (o propietarios) de la corporación estadounidense posee el 80% o más de las acciones de la corporación extranjera después de la transferencia.

Las reglas de inversión de los EE. UU. desalientan a las empresas estadounidenses a reincorporarse fuera de los EE. UU. o transferir sus activos operativos fuera de los EE. UU. para así evitar pagar impuestos en los EE. UU. Estas reglas son extraordinariamente complejas y contienen muchos matices y excepciones. Un análisis completo de la aplicación de las reglas de inversión está más allá del alcance de este artículo.

Sin embargo, los contribuyentes a menudo se sorprenden al saber que las transferencias de acciones aparentemente “inocentes” para minimizar la exposición al impuesto sobre el patrimonio de los EE. UU. pueden calificar ser calificada como una inversión. Estas “inversiones accidentales” harían que la transferencia de una corporación estadounidense a una corporación extranjera no tuviera sentido porque la corporación extranjera continuaría siendo tratada como una corporación estadounidense para fines fiscales de los EE. UU., incluso si la entidad está constituida fuera de los EE. UU. Esto significaría que el cedente sería tratado como propietario de un activo situado en los EE. UU. y continuaría estando expuesto al impuesto sobre sucesiones de los EE. UU., aunque posea acciones de una entidad fuera de los EE. UU.

Las disposiciones de FIRPTA e inversión son amplias y complejas. Sin embargo, los contribuyentes deben considerar estas disposiciones cuando realicen transacciones que impliquen la transferencia de acciones, incluso si dichas transferencias se realizan dentro de entidades controladas y se realizan con fines de planificación patrimonial. La falta de consideración de estas reglas puede resultar en sorpresas inesperadas y a menudo no deseadas. Los contribuyentes deben discutir estos temas con profesionales del área tributaria antes de participar en reorganizaciones de entidades o transferencias de acciones.